BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO Nº 66/2022

Lic. Dahiana Sosa Miranda
Jefa Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
01/08/2022

Asunción, 26 de julio de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 18/2022 PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO DE OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - ZONA MICROCENTRO con ID N° 415419

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su nota de fecha 24 de junio de 2022 por la cual remiten los antecedentes de la convocatoria para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 18/2022 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO DE OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - ZONA MICROCENTRO"**, con el objeto de presentar el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06 de agosto de 2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12 de agosto de 2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 3 Acta 34 de fecha 2 de junio de 2022, el Directorio del BNF modificó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio Fiscal 2022 y en el cual se incluyó la convocatoria de referencia y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 18/2022 PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO DE OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - ZONA MICROCENTRO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 22 de junio de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 415419, presentó su propuesta **MADAJA INVERSIONES S.R.L. – 80077526-0.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por total:

LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO DE OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - ZONA MICROCENTRO	
Oferente	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
MADAJA INVERSIONES S.R.L. - 80077526-0	14.136.000.000

Ítems Ganados por Proveedor:
Proveedor: 80077526-0 - MADAJA INVERSIONES S.R.L.

Item	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO DE OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - ZONA MICROCENTRO	14.136.000.000

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de la oferta:**

Conforme se desprende del Acta de apertura del sobre de oferta de fecha 24 de junio de 2022, se procedió a la apertura de la siguiente oferta:

- **Verificación de los documentos presentados:**

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que Acredita la identidad y la representación del firmante de la Oferta	Declaracion Jurada del Articulo 40	Garantia de Mantenimiento de Oferta.
MADAJA INVERSIONES S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaranies **Monto total de la Oferta: 14.136.000.000** **Tipo de Garantia:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 706.800.000.- **Vigencia de la Poliza:** de 22/06/2022 a 30/10/2022, 130 dias

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas: NINGUNA.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documento	MADAJA INVERSIONES S.R.L.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Capacidad Legal	
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1°. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2°. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. 3°. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4°. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5°. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6°. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC - C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
MADAJA INVERSIONES S.R.L.	**80077526-0**	
MTEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	**80025826-6**	
INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PARAGUAY	**80048503-3**	
LIZ AURORA NUÑEZ GAVILAN	6.607.095	No Registra Datos
KAREN PAOLA FELIÚ DUARTE	5.106.843	No Registra Datos
MAURO DAVID CARRERAS ARZAMENDIA	3.686.308	No Registra Datos

- **Verificación de Registros Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 26 de julio de 2022 se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa del precio de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la oferta presentada por MADAJA INVERSIONES S.R.L., resultando que no presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO DE OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - ZONA MICROCENTRO	
Oferente	**Precio Total G. (IVA Incluido)**
MADAJA INVERSIONES S.R.L.	14.136.000.000

- **Verificación del precio de la oferta:**

Se procedió a comparar la oferta presentada por **MADAJA INVERSIONES S.R.L.** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

				PRECIO REFERENCIAL BNF		MADAJA INVERSIONES S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%
1	Locación de Inmueble para Asiento de Oficinas del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Asunción - Zona Microcentro	Mes	60	228.000.000	13.680.000.000	228.000.000	13.680.000.000	0%
2	Garantia de alquiler	Mes	2	228.000.000	456.000.000	228.000.000	456.000.000	0%

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada **MADAJA INVERSIONES S.R.L.**, **se halla dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 596/2022 de fecha 27/05/2022.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional y Local:** No Aplica.

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:**

El Comité de Evaluación de Ofertas analizó la oferta presentada por **MADAJA INVERSIONES S.R.L.**, a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referente a:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE	MADAJA INVERSIONES S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple – Fs 10
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	N/A (*)
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple – Fs 13
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple – Fs 14
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	Cumple – Fs 10
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple – Fs 18
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple – Fs 17
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes – SEPRELAD.	Cumple – Fs 40, 41 y 42

(*)La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la Ley N° 6919/22 "Que modifica varios artículos de la Ley N° 5033/2013 'Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos' y deroga la Ley N° 6355/2019", emitió la Cirgular DNCP N° 11/2022 que en su Inc. b) establece "...Las convocantes deberán abstenerse de solicitar la presentación de la constancia de la Constancia de Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos durante la evaluación de ofertas."

- **Solicitud de aclaración de la oferta y respuesta del oferente: Ninguna**
- **Verificación de la Capacidad Técnica**:

OFERENTE	MADAJA INVERSIONES S.R.L.
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1- El oferente deberá presentar Informe de Condiciones de Dominio.	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Informe de Condiciones de Dominio	**Cumple (**)**
Otros criterios	
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble	Cumple – Fs 72, al 87
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Cumple (***)
En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple – Fs 21
Planos aprobados por la Municipalidad correspondiente y cualquier otro documento que certifique que el inmueble se encuentra habilitado para oficinas, acorde a las normas municipales.	Cumple (***)
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple – Fs 18
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – Fs 14
Presentar Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple – Fs 18
Resolución de Aprobación del Sistema de Prevención contra Incendio expedido por la Municipalidad o en trámite.	Cumple (***)

(**) Por correo electrónico de fecha 22 de julio de 2022, se solicitó a MADAJA INVERSIONES S.R.L., la presentación de Informe de Condiciones de Dominio. Por correo de fecha 25 julio de 2022 el representante de la firma MADAJA INVERSIONES S.R.L. respondió la solicitud adjuntando comprobante de entrada de la DGRP de fecha 25/07/2022 de los inmuebles ofertados.

(***) Por correo electrónico con nota BNF SDEO N° 229 de fecha 08 de julio de 2022, se solicitó a MADAJA INVERSIONES S.R.L, la presentación de Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente, planos aprobados por la Municipalidad correspondiente y cualquier otro documento que certifique que el inmueble se encuentra habilitado para oficinas, acorde a las normas municipales, Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes, Resolución de Aprobación del Sistema de Prevención contra Incendio expedido por la Municipalidad o en trámite., los cuales fueron remitidos por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **MADAJA INVERSIONES S.R.L.**, constatándose cuanto sigue:

OFERENTE	MADAJA INVERSIONES S.R.L.
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	Cumple – Fs 88, al 143
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS/IRE RG.	
IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	
Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE	
Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP	

Parámetros considerados para análisis de Balances (2018, 2019 y 2020)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
MADAJA INVERSIONES S.R.L.	1,20	0,45	62,39%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 110/2022 de fecha 28 de junio de 2022.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales y económicas realizadas a la oferta presentada por **MADAJA INVERSIONES S.R.L.**, se concluye que la misma cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que sugerimos la adjudicación conforme al siguiente detalle:

- **MADAJA INVERSIONES S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio / Distrito / Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	80131502 -001	Locación de Inmueble para Asiento de Oficinas del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Asunción - Zona Microcentro	a.10-0444-12/00-01 - Denominada como PB1/01 (Planta baja y nivel inferior) b.10-0444-12/00-02- Denominada como PB2/02 (Planta baja y medio nivel superior) c.10-0444-12/00-03- Denominada como EP1/01 (Planta 1° Entrepiso) d.10-0444-12/00-04- Denominada como EP2/01 (Planta 2° Entrepiso)	Gral. Eduvigis Diaz 741 entre 14 de mayo y Juan Bautista Alberdi	Mes	60	228.000.000	13.680.000.000
2	80161504 -998	Garantia de alquiler			Mes	2	228.000.000	456.000.000
Precio Total: Guaraníes catorce mil ciento treinta y seis millones, incluido el impuesto al valor agregado.--								14.136.000.000

La convocante formalizará la adjudicación mediante un contrato.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **MADAJA INVERSIONES S.R.L.** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 18/2022 PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO DE OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - ZONA MICROCENTRO"**, por un monto de G. 14.136.000.000.- (Guaraníes catorce mil ciento treinta y seis millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), mediante cuotas mensuales, iguales y sucesivas de G. 228.000.000.- (Guaraníes doscientos veintiocho millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, por el plazo de 60 (sesenta) meses en concepto de alquiler y G. 228.000.000.- (Guaraníes doscientos veintiocho millones) en concepto de garantía de alquiler en dos pagos conforme a la propuesta de adjudicación.

Asimismo, se recomienda exigir para la firma del contrato, al oferente MADAJA INVERSIONES S.R.L. la presentación del Informe de Condiciones de Dominio de los Inmuebles objeto de esta licitación. Caso contrario la adjudicación quedará sin efecto.

Atendiendo que el presente llamado es plurianual la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales para el año 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO